

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 9584/18

Res. 3119/18

ACTA N° 171, de fecha 23 de octubre de 2018.

VISTO: La Resolución N° 2996/18, de fecha 16/10/18, (Acta N° 170) referente al perfil docente para el área 114 (asignatura 3883) – Sistemas de Información Geográfica (SIG) de la Tecnicatura de Control Ambiental;

RESULTANDO: que se padeció error en la redacción de la misma;

CONSIDERANDO: que corresponde que este Consejo deje sin efecto la citada Resolución y apruebe el perfil, autorice el Llamado y apruebe las Bases así como la integración de los miembros de Tribunales que actuarán en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto la Resolución N° 2996/18, de fecha 16/10/18, (Acta N° 170).
- 2) Autorizar la aprobación del perfil en el área 114 (asignatura 3883) – Sistemas de Información Geográfica (SIG) de la Tecnicatura de Control Ambiental, que a continuación se detalla:

<u>Área</u>	<u>Asignatura</u>	<u>Perfil de Cargo Docente</u>
114	(Asignatura 3883) Sistemas de Información Geográfico	- Poseer Título Universitario, en Carreras de Ingeniero Agrimensor o Licenciado en Geografía, o - Químico Orientación Agrícola y Medio Ambiente o Ingeniero Agrónomo, o Licenciado en Química o Licenciado en Bioquímica o Ingeniero Químico o Ingeniero Hidráulico Ambiental con Experiencia y Formación Específica en las herramientas de SIG, o - Ser estudiante avanzado de Carreras citadas con el 80% de la Currícula aprobada y con Formación Específica y Experiencia en las herramientas del SIG.

3) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones a nivel nacional para el área 114 (asignatura 3883) – Sistemas de Información Geográfica (SIG) de la Tecnicatura de Control Ambiental.

4) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

1^{era} Etapa:

Estudio de Méritos: (Máximo de 60 puntos y un mínimo de 35 puntos).

2^{da} Etapa:

Entrevista: (Máximo de 40 puntos y un mínimo de 25 puntos).

Criterios para la evaluación de Postulantes:

- Para integrar el Orden de Prelación deben superar ambos mínimos y un total de 60 puntos.

5) Designar al Tribunal que actuará en el Llamado:

Titulares:

- Insp. Andrés MORÉ.
- Referente Ing. Quím. Rodrigo IGLESIAS.
- Ing. Quím. Judith TORRES.

Suplente:

- Dra. Vet. Alejandra PONS.

6) Establecer que las inscripciones se recibirán del 29/10/18 al 09/11/18 inclusive. En Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - en San Salvador N° 1674 – Oficina N° 6 – Tel.: 2412.81.70 en el horario de 13:00 a 17:00.

En el interior, en las Sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica del Consejo de Educación Técnico-Profesional de 13:00 a 17:00 horas.

En el momento de la inscripción el aspirante deberá presentar la siguiente



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



documentación:

- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia)
- Credencial Cívica (original y fotocopia).
- Carpeta con relación de méritos.

7) Determinar que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

8) Pase a la Dirección de Comunicaciones, para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

